

Informe Pormenorizado Control Interno Metro de Medellín Ltda.

Periodo evaluado 1 de noviembre de 2017 a 28 de febrero 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 se presenta este informe enfocado en los avances de la implementación de la **Dimensión 7 Control Interno** correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG) del Decreto 1499 de 2017, que busca implementar acciones de supervisión y monitoreo que le permitan a la Empresa la autoevaluación y la evaluación independiente con una cultura de mejora continua en todas sus Dimensiones.

1. Ambiente de control

Plan maestro 2006 – 2030 confianza en el futuro, es un instrumento de planificación que permite prever el desarrollo y el ordenamiento de la empresa en el futuro, en el marco de la vocación del territorio metropolitano y de sus conexiones regionales y nacionales, provee un direccionamiento estratégico con políticas diseñadas metodológica y coherentemente, para dirigir el crecimiento de la Empresa en los próximos años.

La formulación estratégica se consolida en el **plan estratégico 2016–2020**, al cual cada año se le realiza la verificación del cumplimiento de las metas propuestas y se hacen las correcciones debidas, evitando se desvíe el alcance del Propósito Superior de la Empresa, para dicha verificación la Empresa cuenta con varios instrumentos de medición denominados informes de seguimiento a la planeación y gestión de la Empresa.

Dentro de las políticas de Empresa que le permiten tener una cultura empresarial basada en los valores corporativos y que hace que los servidores metro mantenga una cultura empresarial la cual se ve reflejada en los resultados obtenidos por la empresa, tenemos la Cultura Metro como estrategia de responsabilidad social que abarca a los usuarios, comunidades aledañas al sistema y se vuelve un tema de Cultura Ciudadana incluyente. Algunas de Estas políticas son:

Código de buen Gobierno: el cual se encuentra en proceso de actualización basado en el direccionamiento estratégico para el actual quinquenio 2016- 2020. Esta actualización servirá para el fortalecimiento y/o implementación de políticas y prácticas de gobierno corporativo para el 2018.

Código de Ética: La ética y la transparencia constituyen una parte vital del ejercicio del negocio y como ejercicio continuado, debe contribuir al posicionamiento de la Empresa en medio de un clima laboral basado en los más altos estándares.

Estatutos sociales: Son las normas internas que rigen la Empresa, su finalidad, la forma en la que se regulan las relaciones con los socios, las funciones de los administradores y, en general, el régimen interno de la sociedad.

2. Evaluación del Riesgo

La Empresa realiza permanentemente la gestión de sus riesgos, la cual tiene como propósito definir las medidas preventivas que buscan minimizarlos, soportar la continuidad de la operación, el mantenimiento de las buenas relaciones con sus grupos de interés, evitar daños al medio ambiente, proteger la vida e integridad de sus servidores y usuarios, lograr que sus actuaciones se desarrollen dentro de la normatividad legal y adoptar políticas de gestión de riesgos que ayuden al cumplimiento de la mega y de los objetivos de la Empresa.

Actualmente la Empresa se encuentra en la implementación de la herramienta informática **GRC SAP – Risk Management**, herramienta que permitirá la administración y gestión de los riesgos Estratégicos, de Procesos y de Contratación.

Con el fin de obtener los mejores resultados en la gestión del riesgo actualmente la Empresa con la participación de todos los procesos y el apoyo de la alta gerencia se encuentra revisando y actualizando los riesgos en dicho software. La Empresa cuenta con un grupo de profesionales denominados Líderes de Riesgos que cuentan con la formación en este tema y están constantemente monitoreando los controles y tratamientos de los riesgos.

3. Actividades de Control

El Sistema Integrado de Gestión le permite a la empresa consolidar y dinamizar la gestión a través de las políticas y directrices, por medio de procedimientos y con su estructura basada en procesos los cuales permiten especificar las responsabilidades y actividades correspondientes a cada uno de ellos, así mismo determinar los alcances de las certificaciones en las diferentes normas

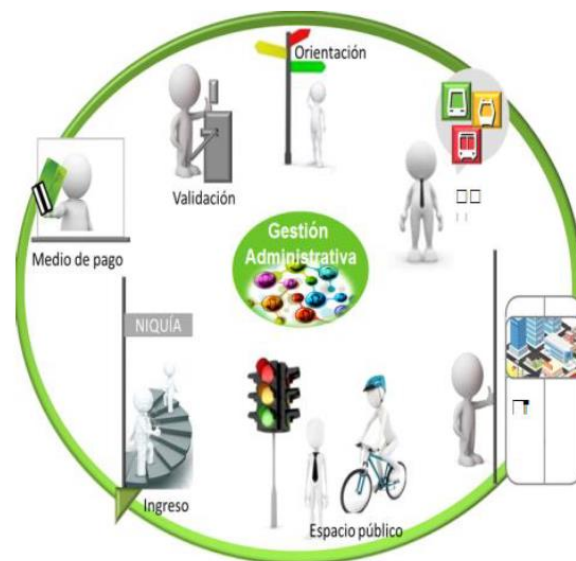
- ISO 9001:2015 Y NTCGP 1000:2009 “Servicio de transporte público con tecnología metro, cable aéreo, tranvía, y BRT (Buses de tránsito rápido).

- ISO 14001:2015 “Servicio de transporte público con tecnología metro, cable aéreo”. (Excluye el cable de LH).
- OHSAS 18001:2007 “Servicio de transporte público con tecnología metro, cable aéreo”

Gestión de normas

La Empresa es una entidad regulada legalmente en los diferentes campos de su gestión. Lo cual incide directamente en su desarrollo, administración, proyección y visión estratégica; por tal razón, presta primordial atención al conocimiento, análisis, aplicación, divulgación, seguimiento y cumplimiento de las responsabilidades expresadas en las normas legales y políticas gubernamentales

Mediante el ciclo del servicio la empresa vive diariamente los momentos de verdad que experimentan los usuarios durante el uso del servicio e incorpora los atributos del servicio que el cliente requiere para confirmar la promesa de servicio entre los cuales están la rapidez, la economía y la seguridad.



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información: Para contribuir con la estrategia de fortalecimiento de la credibilidad y confianza de la Entidad ante los clientes y partes interesadas, por la necesidad de información real y oportuna sobre el estado de la gestión y para la identificación de oportunidades de negocio, la Empresa soporta el procesamiento de la información que requiere para su gestión en un sistema tecnológico de información y comunicación (TIC)

diseñado bajo la premisa de seguridad de la información garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

Comunicación: La comunicación organizacional, además de su función básica de articulaciones diarias tiene la responsabilidad de divulgar la información a los clientes y partes interesadas, de forma oportuna y efectiva, soportando la estrategia de credibilidad y confianza en la Empresa.

Política de Hábeas Data – Tratamiento de la información: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, la Empresa implementó la política de tratamiento de la información que tiene por objeto la protección de los derechos al hábeas data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, a la vez que declara que todas las actuaciones relativas a los anteriores derechos se regirán por el principio de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

5. Actividades de Monitoreo

El área de Control Interno que en la Empresa se denomina Asesoría en Gestión, realiza anualmente el programa anual de auditoría basada en riesgos con énfasis en los procesos más críticos de la organización en busca de la mejora de los procesos y agregar valor desde las auditorías realizadas, programa que cuenta con la aprobación del comité coordinador de control interno. Así mismo se realiza el acompañamiento a la Empresa con la verificación de la gestión administrativa a través de los diferentes informes generados desde le área.

El proceso de Gestión de Riesgos acompaña a los procesos en el análisis, valoración y gestión de los riesgos buscando minimizarlos y evitar que se materialice y generen situaciones desafortunadas en la Empresa, así mismo desde Planeación Estratégica se realiza la verificación de la eficacia de los procesos a través de los diferentes instrumentos de seguimiento a la planificación y la gestión de la Empresa que permiten monitorear constantemente el accionar de la Empresa.

Resultados:

De las auditorías ejecutadas en el año 2017 se realizaron recomendaciones a los diferentes procesos las cuales fueron todas aceptadas y se hará seguimiento a su implementación.

El programa anual de auditoria de 2018 fue aprobado por el Comité Coordinador de Control interno y se encuentra en ejecución.

Le resolución N°3939 de 2006 correspondiente a la creación y las responsabilidades del Comité Coordinador de Control Interno está en procesos de actualización para dar cumplimiento al **Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.1.5** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El seguimiento al Plan Anticorrupción de 2017 se realizó de acuerdo con la normatividad aplicable y se encuentra publicado en la página WEB de la Empresa.

El ciclo de Auditorías al Sistema Integrado de Gestión se ejecutó de acuerdo con lo planificado y se recibió del ente certificador “SGS” la ratificación del certificado de las normas 9001 y 14001 con su versión actualizada en 2015, lo que le garantiza a la Empresa tener los Sistemas de Gestión y Control Interno Integrados para mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, en función de prestar un buen servicio a la comunidad.

Seguimiento al avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Metro de Medellín:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la Empresa emprendió las actividades tendientes a la implementación del MiPG, con la identificación de los responsables de cada una de las dimensiones del modelo, quienes se encuentran ejecutando el respectivo autodiagnóstico que servirá de insumo para la identificación de brechas frente al modelo. Así mismo, se definió el cronograma de implementación.